CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 22531 6046 - 22534 2355

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS Nº 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, 17 de Abril de 2019

ORDEN DEL DÍA N° 042

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1. Actualícese la Orden del día N° 036 de fecha 17 de abril del año en curso y dese de alta a los siguientes voluntarios de la Institución que cumplieron con malla operativa según lo estipulado en la Ley 20.564 para bomberos, en la cual establece en su artículo Nº 14, que las competencias del personal bomberil la establecerá la Academia Nacional de Bomberos.
 Para establecer las capacidades del personal bomberil, la Academia estableció 3 niveles de capacitación, siendo el nivel operativo el que nos faculta como respondedores ante emergencias.

TERCERA COMPAÑÍA	
RUN	**NOMBRE**
17.955.803-3	Samuel Alejandro Chong Aldea

QUINTA COMPAÑÍA	
RUN	**NOMBRE**
20.391.748-1	Benjamín Ignacio Varas Ballesteros

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIÍVESE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr/2° Comandante
Distribución Habitual